

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.088/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota Nº 235/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento del Torneo de Handball Masculino y Femenino realizado el 28 de abril de 2012 en el Colegio Polimodal Nº 7 "Dr. Julio Ladvocat";

QUE tales actividades se desarrollaron en el marco de que dicha disciplina se práctica anualmente en la UARG y por estar la misma incluida en los juegos UNPA, la cual clasifica a los Juegos Nacionales Universitarios;

QUE la misma se propició por el hecho de integrar a los alumnos, el cuidado de la salud y sana competencia, como un medio motivador para los involucrados que lo practican;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

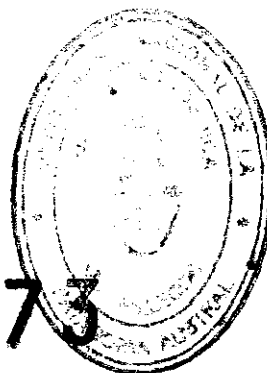
ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Torneo de Handball Masculino y Femenino llevado a cabo el 28 de abril de 2012 en el Colegio Polimodal Nº 7 "Dr. Julio Ladvocat, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

273



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG